Hospital Piloto
Jamundí

Med. Electrol.

FORMATO SOLICITUD DE CERTIFICADO INVERSION

FECHA:29 agosto 2025		AREA / PROCESO: Subgerencia Científica		
TIPO DE NECESIDAD				
Bienes		Servicios	X	Este articulado al PAA: SI __X__ No _____ ¿Si no está indique por qué? _____
Descripción del componente – pilar plan de desarrollo institucional	**TRANSFORMANDO CON CALIDAD LA GESTION DE LOS PROCESOS Y LA TENCION EN SALUD**			
Código y Nombre del plan anual de adquisiciones	**42201800 – PRODUCTOS RADIOGRAFICOS DE DIAGNOSTICO MEDICO**			

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

EL HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIVEL I de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Nacional es una entidad pública, descentralizada, del orden Municipal de naturaleza especial, del Municipio de Jamundí, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante el Acuerdo No.003 de marzo 1994, tiene como misión prestar servicios de salud de baja complejidad para diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, promoción y mantenimiento de la salud con calidad y compromiso social, para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida.

Teniendo en cuenta la intervención y cambio de equipos de radiología del Hospital Piloto de Jamundí, se debe realizar contratación toda vez que, es necesario contar un software especial para la visualización y almacenamiento de las imágenes radiológicas, teniendo en cuenta que la ESE Hospital Piloto de Jamundí no cuenta con el mismo que permitan la digitalización de las imágenes diagnósticas y la lectura de las imágenes.

Es de vital importancia mantener la continuidad de la operación de este servicio por cuanto es una ayuda complementaria fundamental para el correcto y oportuno diagnóstico. Se requiere contratar la prestación de servicios de especialista en radiología, para interpretación a las imágenes diagnósticas practicadas a los usuarios de la institución, logrando así la atención adecuada a los mismos y servicio del sistema de almacenamiento y distribución de imágenes conocidos como PACS, para los usuarios del servicio del Hospital Piloto de Jamundí E.S.E.

El Hospital Piloto tiene la obligación constitucional de asegurar a la población del Municipio de Jamundí la prestación del servicio público de salud a cargo del Estado,

en la modalidad de servicios de diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de baja y algunos de mediana complejidad. Así mismo, su propósito es contribuir a la Salud, Bienestar y Mejoramiento de la Calidad de Vida de los Grupos de Valor y de Interés.

En el servicio de Imágenes Diagnósticas de la ESE Hospital Piloto de Jamundí, se prestan servicios de toma de radiografías de Baja y algunas de Mediana Complejidad , las cuales están contratadas con distintas EPS Contributivas, Subsidiadas, así como SOAT y Particulares; estas radiografías deben ser interpretados por un médico especialista en radiología e imágenes diagnósticas según *Resolución 3100 de nov del 2019;* la cual define los procedimientos y condiciones que deben cumplir los Prestadores de Servicios de Salud para habilitar los servicios.
Las EPS exigen para el pago del estudio autorizado y realizado en el área de Rayos X, la lectura o el informe del mismo lo que hace que el área de Facturación también en su proceso de soportes para cobro de servicios también los requiera. Por lo tanto, la no realización de las lecturas puede generar glosas para la entidad, ocasionando pérdidas en las finanzas de la ESE Hospital Piloto. Llegando así a aportar a un posible detrimento en el caso de las glosas generadas por parte de las EPS.

Conforme a lo anterior, se hace necesario la contratación con una persona natural o jurídica que preste los servicios de lectura, interpretación, almacenamiento y distribución de imágenes diagnósticas de las radiografías realizadas a los usuarios que las requieren en la ESE.

OBJETO: Prestación de servicios de lectura y/o interpretación de imágenes diagnósticas y servicio del Sistema De Almacenamiento y distribución de imágenes para la ESE Hospital Piloto de Jamundí.

VALOR

El valor de la presente contratación se estima en: **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000)**

FIRMA LÍDER DEL PROCESO

Andrés Sandoval Cortes
Subgerente Científico

Proyecto: Valeria Usuga Orozco
Reviso: Andrés Sandoval Cortes

HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI
Empresa Social del Estado
Nit: 890.306.950-6

CERTIFICADO DE INVERSIÓN No 235

CODIGO: DEP-FTO-0016 VERSION: 002 FECHA DE APROBACIÓN: 30/08/2024

Área / Proceso:	**SUBGERENCIA CIENTIFICA**
Descripción del Componente – Pilar Plan de Desarrollo Institucional:	**TRANSFORMANDO CON CALIDAD LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS Y LA ATENCIÓN EN SALUD**
Código - Nombre del Plan Anual de Adquisiciones:	**42201800 – PRODUCTOS RADIOGRAFICOS DE DIAGNOSTICO MEDICO.**
Valor:	**TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($39.000.000) M/CTE**

EL (LA) SUSCRITO(A) PROFESIONAL DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que la actividad **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LECTURA Y/O INTERPRETACIÓN DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y SERVICIO DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE IMÁGENES PARA LA ESE HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDÍ".** Se encuentra incluido en el PILAR Estratégico **"TRANSFORMANDO CON CALIDAD LA GESTION DE LOS PROCESOS Y LA ATENCION EN SALUD"** del Plan de Desarrollo y en Plan Anual de Adquisiciones (PAA).

Dado en el municipio de Jamundí a los 29 días del mes de Agosto año 2025

JANIO HUMBERTO CUADROS OTERO

Nombre y Apellidos

Firma

29/8/25